

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 132.853/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual el "Instituto de Religiosas de María Inmaculada" de la Capital Federal, solicita la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso; y

**Considerando:**

Que los bienes cuya donación se propicia / carecen de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -confr.fs. 2-, por lo que se estima adecuada su donación.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Declarar en "estado de desuso" las diez (10) máquinas de escribir que se consignan a fs. 4 y 4 vta. de estas actuaciones.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las mismas / -sin cargo- al "Instituto de Religiosas de María Inmaculada" de la / Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALBÉ

ES COPIA

